

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. —(Ley de 3 de Noviembre de 1857.) No podrá insertarse nada en este periódico sin autorización del Sr. Gobernador civil.)

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. —Se suscribe en la imprenta de Ildefonso Iglesias, calle de la Rúa, al precio de 12 reales mensuales para fuera franco de porte y 10 en la ciudad llevado a domicilio. —En dicha imprenta se admiten los anuncios. —La suscripción se hará por trimestres adelantados.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y demás augusta Real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Sección de Orden público.

NUM. 141.

Previniendo la busca, captura y remisión de Alejandro Felipe Vicente y Manuel Vicente Fernández.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil, empleados de vigilancia pública y demás pendientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura en su caso, de Alejandro Felipe Vicente y Manuel Vicente Fernández, vecinos de Muelas del Pan, soltero, de 27 años de edad el primero, y viudo de 52 años el segundo, remitiéndolos a disposición de este Gobierno para yo poderlo hacer al Tribunal que los reclama.

Zamora 27 de Mayo de 1861. —El Gobernador, Félix María Travado.

NUM. 142.

Publicando el precio de las localidades del coche de la empresa de diligencias de Valladolid, titulado Ferro-carriana.

El administrador de la empresa de

diligencias de Valladolid a esta ciudad y vice-versa, titulada la Ferro-carriana, ha puesto en conocimiento de este Gobierno de provincia, que desde el dia 10 de Junio próximo, los precios de las localidades del coche de una á otra capital, serán los siguientes:

Rs. vn.

| | |
|------------------|----|
| Berlina. | 64 |
| Interior. | 54 |
| Imperial ó cupe. | 46 |

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial y demás particulares de la provincia, en cumplimiento del art. 17 del reglamento de carriages públicos de 13 de Mayo de 1857.

Zamora 27 de Mayo de 1861. —El Gobernador, Félix María Travado.

Comisión de ajustes de Sres. Generales y Brigadiers de servicio y cuartel en este distrito.

Habiéndose dispuesto que esta Comisión estienda sus trabajos al ajuste de todas clases militares que hayan percibido sus haberes en este distrito desde 1.º de Julio de 1828, hasta fin de Diciembre de 1849, los Sres. Jefes y Oficiales que en cualquiera situación hayan residido en el mismo dentro de la época indicada ó en su defecto sus legítimos herederos que tengan en su poder ajustes definitivos de los respectivos habilitados, se servirán remitirlos al Presidente de la Comisión, por conducto de las Inten-

dencias militares de este distrito, en el preciso término de tres meses los que se hallen en la Península, Islas adyacentes, posesiones de África y Canarias; el de seis meses los que se encuentren en Cuba y Puerto Rico, y el de ocho los de Filipinas, á contar desde la publicación de este anuncio; todo con arreglo á la Real orden de 2 de Setiembre de 1857.

Valladolid 16 de Mayo de 1861. —Por acuerdo de la Comisión, el Capitán Secretario, Patricio López Bazberena. —V. B.—P. I. del P., el Comandante primer Vocal, Rodríguez Oilden. —Es copia. —El Coronel Jefe de E. M., Juan Carlos Emilio.

Tesorería de Hacienda pública

de la

PROVINCIA DE ZAMORA.

Sobre admisión de cupones de la Deuda pública, en el plazo que se cita.

Dispuso por Real orden de 24 de Noviembre de 1859 no se admitan en las Tesorerías de Hacienda pública de las provincias, cupones de la Deuda pública para su cobro, sino en los quince días inmediatamente anteriores á sus vencimientos, lo recuerdo según se digna prevenirme el Ilmo. Sr. Director general de aquella manifestando que desde el 13 al 30 del próximo Junio, admitiré cuantos se me presenten al efecto, con las correspondientes facturas, en las horas de oficina.

Zamora 27 de Mayo 1861. —José Fernandez-Diez.

UNIVERSIDAD LITERARIA

SALAMANCA.

Se anuncian varias vacantes de la Facultades que se designan.

El Ilmo. Sr. Director general de Ins-trucción pública con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el si-guiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Farmacia dos Categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma Facultad que reunan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto de los Rectores de las Universidades respec-tivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de este distrito Universitario, para conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861. —El Vice-Rector, Dr. Esteban María Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del ac-tual, me remite para su publicación el si-guiente

ANUNCIO.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, sección de Ciencias naturales,

una Categoría de ascenso, la cual ha de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma Facultad y sección que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban María Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras dos Categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de las provincias de este distrito Universitario, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban María Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina cuatro Categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad, que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban María Ortiz Gallardo.

El Ilmo Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho, sección de Derecho administrativo, dos Categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad y sección, que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban María Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho, sección de Derecho civil y canónico, cuatro Categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma Facultad y sección, que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—

El Vice-Rector, Dr. Estéban María Ortiz Gallardo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Anunciando hallarse vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Lubian.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Lubian dotada con el sueldo anual de 2500 reales, pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á obtener dicha plaza, que á la cualidad de mayores de 25 años reunan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas á aquella Alcaldía, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que expresa el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Zamora 25 de Mayo de 1861.—Félix María Travado.

Anunciando hallarse vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cional.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cional, dotada con el sueldo anual de 1500 rs., pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á obtener dicha plaza, que á la cualidad de mayores de 25 años reunan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas á aquella Alcaldía, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que expresa el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Zamora 29 de Mayo de 1861.—El Gobernador, Félix María Travado.

Anunciando hallarse vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Tapioles.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Tapioles, dotada con el sueldo anual de 1100 rs., pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á obtener dicha plaza que á la cualidad de mayores de veinticinco años, reunan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemen-

te documentadas á aquella Alcaldía dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que expresa el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Zamora 29 de Mayo de 1861.—El Gobernador, Félix María Travado.

Publicando la vacante de cirujano titular de San Miguel del Valle.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de S. Miguel del Valle dotada con la cantidad de 300 rs., pagados de fondos municipales por la asistencia de 11 vecinos pobres; ademas de lo que produzcan las iguales voluntarias que, según lo que han acostumbrado satisfacer los 173 vecinos no pobres que cuenta dicha población, se calculan en 208 fanegas de buen trigo, que se pagan en Sotimbre de cada año: quedando á favor del que sea agraciado con la titular los honorarios que devenguen los partos y golpes de mano airada.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente del Ayuntamiento del referido pueblo con la debida oportunidad y justificaciones para que se hallen en su poder antes del dia 23 de Junio próximo en que se proveera la vacante.

Zamora 29 de Mayo de 1861.—Félix María Travado.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Interesante.

En la imprenta de este periódico oficial se encuadernan los Boletines oficiales por colecciones de años, semestres ó trimestres, según deseen los Señores Alcaldes, por el ínfimo precio de 8 reales una.

A los Sres. Alcaldes pedáneos que deseen adquirirlas, se les facilitarán por un precio módico.

ZAMORA

IMPRENTA DE ILDEFONSO IGLESIAS
CALLE DE LA RUA, 35.